

APROBACIÓN DE POLIZAS

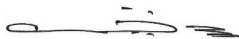
Teniendo en cuenta que la Empresa **J.A.R.I.C.O INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S** identificada con el NIT No. 900.636.295-0, Representante Legal **JOSE ENRIQUE CHACON MORALES** identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.211.802, suscribió la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 475 47 994000057100 que ampara el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el pago de salarios y prestaciones sociales y la estabilidad y calidad del servicio y la PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 475 74 994000009843 expedidas con fecha 19 de diciembre de 2022 referente a la Aceptación de Oferta No. 1652 de 2022, expedida por la Compañía Aseguradora (ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA) Teniendo como beneficiario al **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**.

OBJETO:

MANTENIMIENTO DEL PUENTE INTERNACIONAL DE TIENDITAS, INCLUIDO EL CENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN DE FRONTERA (CENAF), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, LOTE 2, CARPINTERÍA METÁLICA.

Una vez revisadas, se procede a su Aprobación por encontrarlas ajustadas a las cláusula sexta y séptima del contrato.

Se firma en San José de Cúcuta a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2022.



Firmado digitalmente
por LEONEL VALERO
ESCALANTE

LEONEL VALERO ESCALANTE
DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

Vo.Bo.: Darwin Lorenzo Delgado Arismendi
Abogado Contratista – INVIAS.



Revisó: Darwin Lorenzo Delgado Arismendi
Abogado Contratista – INVIAS.